SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

San Jose del Guaviare, 20 de octubre del 2023

CONTRATO No. COL.PCCNTR.4534413 del 1 de febrero de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Argemiro Toledo

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 79.473.075

OBJETO DEL CONTRATO: prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación complementaria presencial en operarios, técnicos, en los programas de la red agrícola y hotelería y turismo, que imparte el CDATTG, en el departamento del Guaviare y sur del Meta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Obligaciones Específicas:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado, entrega de guias de aprendizaje, herramientas de evaluación y programación de las acciones de enseñanza aprendizaje.
5. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
6. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 5 GTH-F-075 V.05
8. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, proyectos de formación, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices.
9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
11. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
12. Evaluar el proceso de aprendizaje en cinco (5) días máximo después de culminar las acciones de formación, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
14. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de Bienestar dirigidas a los aprendices.
15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación.
16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA. 19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.
20. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".
21. Entregar productos derivados de los proyectos de formación a la Coordinación Académica para realizar posterior evaluación de dichos productos mediante el Sistema de investigación del SENA – SENNOVA.
22. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Guaviare y Sur del Meta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses y Siete (7) días, sin exceder al 10 de octubre de 2023

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2 de febrero de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de julio del 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 1 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2023

VALOR DEL CONTRATO: Veinte Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Doce pesos MCTE, ($20.075.912)

ADICIÓN: la adición del presente contrato es de Dos (2) meses Diez (10) días, el valor de la adición es de Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veintiséis pesos Mcte, ($7.939.626)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:10 de octubre de 2023

NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 1 de febrero de 2023 al 10 de febrero del 2024

NIEVO VALOR DEL CONTRATO: Veintiocho millones Quince Mil Quinientos Treinta y Nueve pesos MCTE. ($28.015.539)

SUPERVISOR: NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 60262932

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.015.539
Valor Ejecutado	$28.015.539
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

PROCESOS DE PANADERÍA FICHA No **2685306** **Inicio 18/11/2022** **finalizo 17/05/2023**
TÉCNICO EN PANIFICACIÓN FICHA No **2500153** **Inicio 18/04/2022** **finaliza 17/07/2023**
Complementario de Elaboración de tortas y galletas FICHA No: **2808782** **Inicio 21/07/2023** **fin 28/07/2023** Horas de formación 40
Complementario de Elaboración de productos de galletería FICHA No: **2828789** **Inicio 18/08/2023** **Fin 31/08/2023** Horas de formación 40
Técnico en panificación FICHA No: **2806833** **inicio 31/07/2023** **fin 30/11/2024** Horas de formación 40 horas
Complementario de Elaboración de Panes Artesanales FICHA No: **2846981** **inicio 19/09/2023** **fin 30/09/2023** Horas de formación 40

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_ X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4534413 de 2023